

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto) Telf.: 2916539 - Fax: 2916707 OFICINA NACIONAL

INSTRUCTIVO C.S.C./D.N.P./Nro. 30/2024

A: JEFES MÉDICOS Y ADMINISTRADORES DE LAS REGIONALES DE LA PAZ, ORURO, POTOSÍ, COCHABAMBA, SUCRE, TARIJA, SANTA CRUZ, COBIJA, RIBERALTA, TRINIDAD Y TUPIZA DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

DR. GERMAN JR NAVIA GUTIERREZ DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD

E SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS SOPORTE Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA SOPORTE DE EQUIPOS BIOMETRICOS SOPORTE DE SOFTWARE

El suscrito Director Nacional de Planificación y Gestión De Calidad, instruye:

1. Que a partir de la fecha el soporte, mantenimiento y configuración de los equipos descritos más adelante, estará a cargo de las oficinas regionales, incluyendo aquellos equipos de funcionarios de la oficina nacional que fueron asignados a su regional, según el siguiente detalle:

EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
Servidores, Computadoras Personales, laptops, monitores, tabletas, todo tipo de impresoras, fotocopiadoras y escáners, proyectoras y sus configuraciones, etc.

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

Central telefónica, teléfonos institucionales, celulares institucionales, cableado específico, etc.

INFRAESTRUCTURA DE REDES

Routers, WiFi, Switchs, hubs, cableado estructurado, AP, configuración, implementación, etc.

SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

DVR, XVR, NVR, Cámaras analógicas, digitales, IP, cableado especifico y configuración, etc.

- EQUIPOS BIOMETRICOS
Biométrico, configuración y conexión, etc.

SOPORTE DE SOFTWARE

Instalación de Sistema operativo, ofimática, antivirus, software especifico de la institución y/o unidad, Respaldos de información (Backup) de equipos institucionales, recuperación de documentos, etc.

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386 Zona Sopocachi Tel: (2) 2444528 Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre, calle 14 de obrajes NO 489 Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7, calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto Internacional El Alto) Telf. (2) 2819700 DE:

СОСНАВАМВА:

Av. Calancha No. 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.; (4): 4666866 - 4666868
Telf./Fax; (4): 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y Av. Guapay (Canal Cotoca) Telf. (3) 3120587 Fax. (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818 Entre Murguia y Aldana Telf. (2) 5253181 Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641 Entre Calama y Villazón Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. German Mendoza Esq. 29 de septiembre No 1411 Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolivar entre O'Conner DIREC Junin No 675 Barrio La Pange PLAN Telf... (4) 6644296 Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633 Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA

Calle Columna Porvenir No 42 esq. Leoncio Justiniano Barrio Miraflores Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial) Telf /Fax. (2) 6942075

RIBERALTA:

Av Federico Hecker No 241, entre Santisteban y Gabriel René Moreno Telf. (3) 8523093 Fax. (3) 8523568



Cuidamos tu salud

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386 Zona Sopocachi Tel (2) 2444528 Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre, calle 14 de obrajes NO 489 Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7, calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto Internacional El Alto) Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419 Esq. Casto Rojas Parque Demetrio Canelas Sudeste Telfs.: (4) 4666866 - 4666868 Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y Av. Guapay (Canal Cotoca) Telf.: (3) 3120587 Fax.: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818 Entre Murguia y Aldana Telf.. (2) 5253181 Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641 Entre Calama y Villazón Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. German Mendoza Esq. 29 de septiembre No 1411 Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolivar entre O'Connor y Junin No 675 Barrio La Pampa Telf.. (4) 6644296 Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633 Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42 esq. Leoncio Justiniano Barrio Miraflores Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA

Av Santa Cruz s/n (Lado Manantial) Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA

Av. Federico Hecker No 241, entre Santisteban y Gabriel René Moreno Telf. (3) 8523093 Fax: (3) 8523568

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto) Telf.: 2916539 - Fax: 2916707 OFICINA NACIONAL

- 2. Las regionales que no cuenten con personal en el área de sistemas, podrán solicitar soporte técnico al Departamento de Tecnología Informática de Oficina Nacional, mediante Formulario-03 que podrán descargar de la página web institucional: "https://cajasaludcaminos.gob.bo/planificacion", el cual deberán enviar al correo institucional: "sisnacional@cajasaludcaminos.gob.bo". Las solicitudes serán respondidas en 24 horas.
- 3. Las solicitudes de servicio deber ser llenadas en el Formulario-03 / V1
- 4. Todas las actividades de soporte y mantenimiento que realicen las regionales deben ser reportadas mensualmente mediante informe (emitido el primer día hábil de cada mes) adjuntando los formularios de las atenciones y enviarlos al correo institucional "sisnacional@cajasaludcaminos.gob.bo".
- 5. La solicitud para el servicio debe contar con sello de recepción por parte de sistemas como constancia, el servicio de mantenimiento o reparación puede ser realizado el mismo instante de la solicitud, en caso de ser una asistencia virtual a través de sistemas de asistencia remota, los formularios de solicitud pueden ser entregados hasta 24 horas pasado el servicio; la constancia de la prestación del servicio se realiza mediante el formulario-01 que debe ser firmado por el solicitante y la persona que presta el servicio.
- 6. Todos los formularios adjuntos al presente instructivo pueden ser descargados desde la página web institucional: "https://cajasaludcaminos.gob.bo/planificacion", todos los formularios utilizados deben ser almacenados en cada regional.

El incumplimiento al presente instructivo tendrá las sanciones correspondientes de acuerdo con la normativa vigente, a tal efecto, **en el día**, por la dirección nacional de planificación, procédase a notificar, sea con las formalidades de ley.

La Paz, 5 de septiembre de 2024

GJNG/jcvo CC. ARCHIVO

> Dr. Grman Jr. Navia Gulierrez DRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN DE CALIDAD CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.